BETIS TEXTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de la mercantil «Betis Textil, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, en Bañeres (Alicante), barrio Les Molines, sin número, en primera convocatoria, para el día 28 de junio de 2001, a las diecisiete horas, y, en segunda convocatoria, para el día 29 de junio de 2001, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobando, en su caso, las cuentas anuales del ejercicio correspondiente a 2000, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Tratar sobre la remuneración del Administrador único de la mercantil «Betis Textil, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aprobación, tras la lectura del acta, de lo acordado en la Junta.

Los socios accionistas podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, o verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de Auditores de cuentas.

Bañeres (Alicante), 21 de mayo de 2001.—El administrador único, José Barceló Doménech.—28.436.

BINGO APOLO, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Liquidador de esta sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 29 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, sito en la calle Universidad, 4-3.º, de Valencia, para deliberar y resolver sobre el orden del día que a continuación se reseña:

Orden del día

Primero.—Aprobación del estado anual de cuentas de la liquidación, cerrado al día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Redenominación en euros de la cifra del capital social, con redondeo y ajuste y reducción del capital social, como consecuencia de la redenominación, mediante la creación de una reserva indisponible, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

 $\label{thm:condition} Tercero.—Informe del Liquidador sobre la marcha de la liquidación.$

Cuarto.—Aprobación del acta, o designación de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención en esta convocatoria del derecho que tienen los señores accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita y mediante su entrega o envío, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad asimismo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención en esta convocatoria del derecho que tienen los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma,

y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

Valencia, 5 de junio de 2001.—El Liquidador, Cristóbal María Peris Domingo.—31.317.

BODEGAS BRETÓN, S. A.

De conformidad con lo dispuesto y autorizado por el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Bretón Lasanta, convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía «Bodegas Bretón y Cía, Sociedad Anónima», a celebrar, a las doce horas del día 25 de junio de 2001, en el domicilio social, sito en Logroño, avenida Lope de Vega, número 20, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día 26 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social desarrollada por el órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas anuales del ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Cuarto.—Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Ouinto.-Ruegos v preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Aprobación del acta en la forma legal procedente.

En poder de la Secretaria del Consejo obra el informe del órgano de Administración y la documentación referente a los demás puntos que figuran en el orden del día, que los socios podrán examinar y solicitar copia que les será entregada o remitida de forma gratuita.

Logroño, 5 de junio de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—31.261.

BODEGAS NAVARRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por el presente, cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Antonio y Miguel Navarro, 1 Montilla, el día 25 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 26 siguiente, a la misma hora y en igual lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Conocimiento del informe de auditoría de las cuentas anuales sociales del ejercicio de 1998, que fueron aprobadas en Junta general ordinaria de 29 de junio de 1999, y adopción de los acuerdos que procedan.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de la gestión y resultados correspondientes al ejercicio 1999, acuerdos que quedaron pospuestos en la Junta general ordinaria de 29 de junio de 2000 a la conclusión del informe de auditoría que, ya concluido, será expuesto a la Asamblea.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000.

Cuarto.—Designación, si se estima conveniente, de Auditor de cuentas, titular y suplente, para la verificación de las cuentas del ejercicio de 2001.

Quinto.—Información de la venta pública de acciones realizada por no haber sido hechos efectivos los dividendos pasivos correspondientes a la última ampliación de capital, y decisión sobre el destino del 25 por 100 de su valor, único pago hecho efectivo por los accionistas morosos que las suscribieron.

Sexto.—Aumento del capital social en treinta millones de pesetas (ciento ochenta mil trescientos tres euros y sesenta y tres céntimos), mediante la emisión de seis mil acciones al portador de cinco mil pesetas (treinta euros y cinco céntimos) de valor nominal cada una, proponiéndose su desembolso del modo siguiente: Una tercera parte del valor de las acciones que se suscriban se hará efectiva dentro del año 2001 y las dos terceras partes restantes a lo largo de los ocho años siguientes, mediante desembolsos anuales iguales.

Séptimo.—Apoderamiento para el depósito de acciones a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión, si se redacta al final de la misma, o en su defecto, nombramiento de dos Interventores para la aprobación con la Presidencia de la que posteriormente se redacte.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede solicitar los informes o aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y el de justificación de la ampliación de capital propuesta, y la modificación estatutaria que aquélla ocasionaría.

Montilla, 20 de mayo de 2001.—La Presidenta, María Luisa Veredas.—28.021.

BRIGHT SERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la compañía, que se celebrará con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en la carretera Reial, números 62-64, de Sant Just Desvern (Barcelona), en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar indicados para la primera, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Adopción de acuerdo sobre la renovación anticipada del cargo de Administrador de don Francisco Javier Modolell Prat.

Quinto.—Renumeración del capital en euros y nueva redacción del artículo estatutario correspondiente

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Sant Just Desvern, 7 de mayo de 2001.—Los Administradores solidarios, Francisco Javier Modolell Prat y Albert Modolell Prat.—31.147.

CABLES ESPECIALES Y TELECOMUNICACIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del órgano de administración de esta sociedad, adoptado el día 28 de mayo del año 2001,

se convoca a todos los señores socios a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, para el próximo día 29 de junio del año 2001 a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, al siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2000, integrada por Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con lectura del informe de gestión y de la auditoría de cuentas efectuada por «S & R Auditores, Sociedad Limitada».

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos e informe que habrán de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Igualmente, podrán solicitar, por escrito, las aclaraciones e informes que estimen oportunos sobre los asuntos comprendidos en este orden del día.

Málaga, 28 de mayo de 2001.—El Administrador único.—31.215.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA)

CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE CARLET

Anuncio de fusión

Las Asambleas generales ordinarias de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet y de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en sesiones celebradas, respectivamente, los días 6 de abril y 31 de mayo de 2001, en ambos casos en primera convocatoria, con el quórum de asistencia y con los votos favorables requeridos estatutaria y legalmente, adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1. Aprobar la fusión por absorción de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, domiciliada en Carlet, avenida Caja de Ahorros, número 1; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 1.489, libro 1.501, de la Secc. Gral. del libro de sociedades, folio 1, hoja número V-20229, inscripción primera, con la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con domicilio social en Castellón de la Plana, calle Caballeros, número 2; inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, tomo 532, folio 1, libro 99, Secc. Gral., hoja CS-2749, inscripción primera, mediante la disolución sin liquidación de la primera para su integración en la segunda, a la cual se transfiere todo su patrimonio, subrogándose esta última en la totalidad de los derechos, expectativas, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas, quedando vigentes sin modificación, gravamen, ni perjuicio, los derechos garantías de terceros. La fusión se llevará a cabo con arreglo a los principios y criterios básicos establecidos en el proyecto de fusión.
- 2. Aprobar como Balances de fusión de ambas entidades los referidos al 31 de diciembre de 2000.
- 3. Acordar que el 1 de enero de 2001 será la fecha a partir de la cual se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de la entidad absorbente, las operaciones de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet.
- 4. Aprobar la modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, en el que se define

a esta entidad como fruto de la fusión con la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, entre otras.

- 5. Someter el acuerdo de fusión, en todo su contenido, a las siguientes condiciones suspensivas:
- 5.A) Que el Conseller de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana autorice la fusión.
- 5.B) Que el Instituto Valenciano de Finanzas de la Generalitat Valenciana apruebe la modificación de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.
- 5.C) Que la Asamblea general de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, apruebe la fusión en los mismos términos que la Asamblea general de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet.
- 5.D) Que se produzca el reconocimiento recíproco, por parte de los Consejos de Administración de las dos entidades que se fusionan:
- 5.D.1. Del hecho de haberse cumplido todas las anteriores condiciones suspensivas.
- 5.D.2. De la permanencia, sin desviaciones apreciables, con relación al día en que se toman estos acuerdos, del Balance y restantes bases de la fusión por lo que se refiere a la situación real del día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión, así como de la conveniencia, apreciada con total libertad y amplitud, de consumar el proceso de fusión
- 6. Comunicar al Ministerio de Economía y Hacienda el ejercicio de la opción de aplicar el régimen fiscal establecido en el título VIII, capítulo VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Todos los Consejeros generales y acreedores de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet y de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, podrán obtener, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, que asiste tanto a los acreedores como a los obligacionistas de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet y de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión adoptados por las Asambleas generales de ambas entidades.

En Carlet y Valencia, 1 de junio de 2001.—El Presidente de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet, José Cortés Lacal.—El Presidente de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Julio de Miguel Aynat.—30.301.

y 3.^a 7-6-2001

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

QUINTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS PERMANENTES

Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del 11 de junio del año 2001, los títulos de dicha emisión devengarán un interés nominal anual del 5,50 por 100.

Zaragoza, 24 de mayo de 2001.— El Secretario general, Jesús Barreiro Sanz.—28.311.

CAJASUR ENTIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y,si fuese necesario, en segunda convocatoria, para el día 29 de junio de 2001, a la misma hora, en el domicilio social de la entidad, avenida del Gran Capitán, 11, 1.º, Córdoba, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2000.

Tercero.—Otorgamientos de facultades a los señores Presidente, Consejero-Delegado y Secretario, indistintamente, tan amplias como en Derecho sean necesarias para la elevación a documento público de los acuerdos de la Junta, rectificar, ampliar o aclarar los mismos, en su caso, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta.

Nota: De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social de esta entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles, gratuitamente, a aquellos accionistas que lo soliciten.

Córdoba, 31 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.315.

CALDAS DEPORTIVA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores de la sociedad han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 25 de junio, a las doce horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Caldes de Montbuí, área deportiva de la urbanización «Font dels Enamorats», para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2000, así como la gestión de los Administradores solidarios durante ese período.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Caldes de Montbuí, 23 de mayo de 2001.—Los Administradores.—31.143.